

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	CPE VALENCIA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS*	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES*	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES*	ADUANA*
1 ENERO, MIÉRCOLES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1										
6 ENERO, LUNES	No laborable de 8:00 a 20:00 h							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
22 ENERO, MIÉRCOLES			Laborable hasta las 14:00 horas	SETEMAR y TYMSA hasta las 14:00 h. Resto cerrado							
17 MARZO, LUNES		Laborable hasta las 15:00 horas	APM de 8:00 a 20:00 h CSP y MSCT de 8:00 a 14:00 h Ver nota pie de página		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
18 MARZO, MARTES		Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 14:00 horas Ver nota pie de página	SETEMAR y TYMSA hasta las 14:00 h. Resto horario habitual	Laborable hasta las 15:00 horas	Laborable hasta las 15:00 horas					
19 MARZO, MIÉRCOLES	No laborable hasta las 8:00 h del 20/03										
17 ABRIL, JUEVES			Laborable hasta las 14:00 horas								
18 ABRIL, VIERNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h			
21 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
28 ABRIL, LUNES			APM y CSP de 8:00 a 14:00 y MSCT de 8:00 a 20:00 h Ver nota pie de página	SETEMAR y TYMSA hasta las 13:30 h. Resto cerrado				Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 MAYO, JUEVES											
24 JUNIO, MARTES			Laborable hasta las 14:00 horas Ver nota pie de página	SETEMAR y TYMSA hasta las 14:00 h. Resto cerrado							
16 JULIO, MIÉRCOLES	No laborable de 8:00 a 20:00 h			SCD cerrado. Resto horario habitual							
15 AGOSTO, VIERNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
9 OCTUBRE, MIÉRCOLES											
1 NOVIEMBRE, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
6 DICIEMBRE, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
8 DICIEMBRE, LUNES								Mercancías peligrosas y Gestión de escalas: laborable 8:00 a 13:00 h			
24 DICIEMBRE, MIÉRCOLES	Laborable hasta las 20:00 horas		APM de 8:00 a 14:00 h CSP y MSCT cerrado Ver nota pie de página	Laborable hasta las 14:00 horas							
25 DICIEMBRE, JUEVES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, MIÉRCOLES	Laborable hasta las 20:00 horas		APM de 8:00 a 14:00 h CSP y MSCT cerrado Ver nota pie de página	Laborable hasta las 14:00 horas							

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

■ Laborable ■ No laborable

CPE Valencia: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio.

Empresas Estibadoras: El día 24/6 el horario para recepción/entrega de contenedores en APM, CSP y MSCT es de 8:00 a 14:00 h.

Los días 24/12 y 31/12, APM presta servicio en la operativa terrestre de recepción/entrega de contenedores de 8:00 a 14:00 h, CSP y MSCT no prestan servicio dichos días.

Las puertas de entrada cerrarán con antelación suficiente para garantizar la atención de todos los camiones que se encuentren en el interior de las terminales.

Depósitos de Contenedores: Los días 22/1 y 24/6, TYMSA y SETEMAR prestan servicio hasta las 14:00 h y el resto no presta servicio dichos días. El día 28/4, TYMSA y SETEMAR prestan servicio hasta las 13:30 h y el resto en el horario habitual.

El 16/7, SCD (Spain Container Depot) no presta servicio y el resto presta servicio en el horario habitual.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1, 17/4, 28/4 y 24/6, aunque son festivos en el ámbito local o regional, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia o de la Comunidad Valenciana por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría presta servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos y el 8/12 en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) presta servicio los sábados y los días 6/1, 18/4, 21/4, 28/4, 15/8, 1/11, 6/12 y 8/12 de 8:00 a 13:00 h. Del 1/7 al 30/9 el horario de atención es de 7:30 a 15:00 h.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año. El 18/3, previsiblemente festivo, está pendiente de confirmación por parte de la Subdelegación del Gobierno (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Servicios Oficiales: Fechas establecidas según el calendario laboral 2025 de Delegación del Gobierno que se aprueba a finales de febrero (Resolución de 28/02/19, BOE 01/03/19).

Aduana: Horario del 15/6 al 15/9 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.

Horario general de atención al público durante el período de fallas (días 13, 14, 17, 18 y 20 de marzo) de 9:00 a 14:00 h y Servicio de Guardia hasta las 17:00 h.